

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de Abril de 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

**RECIBIDO**  
10:29hs  
26 ABR 2022  
Con Anexa

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
D. G. I. T. G.

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 570 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, PROMUEVAN LA RESTAURACIÓN DE LOS ACUÍFEROS MEDIANTE ACCIONES COMUNITARIAS, CON EL FIN DE HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.**

Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
10:43 hrs  
26 ABR 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
LXV LEGISLATURA  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 570 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, PROMUEVAN LA RESTAURACIÓN DE LOS ACUÍFEROS MEDIANTE ACCIONES COMUNITARIAS, CON EL FIN DE HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 26 de abril de 2022

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE  
ACUERDO**

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Para la Organización de las Naciones Unidas, el agua es uno de los desafíos globales que hoy enfrenta la humanidad.

“El agua está en el epicentro del desarrollo sostenible y es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía, la producción de alimentos, los ecosistemas y para la supervivencia de los seres humanos. El agua también forma parte crucial de la adaptación al cambio climático, y es un decisivo vínculo entre la sociedad y el medio ambiente”, expone la instancia internacional, y plantea:

En el mundo, 2,200 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de forma segura; casi 2,000 millones de personas dependen de centros de atención de la salud que carecen de servicios básicos de agua; más de la mitad de la población mundial carece de servicios seguros de saneamiento; 297 mil niños menores de cinco años mueren cada año debido a enfermedades diarreicas causadas por las malas condiciones sanitarias o agua no potable; dos mil millones de personas viven en países que sufren escasez de agua, y 80% de las aguas residuales retornan al ecosistema sin ser tratadas, entre otros datos.

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Hoy, la ONU promueve el Decenio Internacional para la Acción, Agua para el Desarrollo Sostenible, que comenzó el 22 de marzo de 2018 y terminará el 22 de marzo de 2028.

De los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los que emana la Agenda 2030, el sexto consiste precisamente en "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos". De ello, destacamos las metas 4, 6 y b, previstas para el cumplimiento de ese objetivo:

La meta 4 consiste en, "de aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua". La meta 6, "de aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos". En tanto que la meta b habla de "apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento".

En el estado de Oaxaca, la falta de agua es un problema cada vez mayor.

En este contexto, la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua (COPUDA), integrada por campesinas y campesinos de las comunidades de La Barda Paso de Piedra, San Felipe Apóstol, San Pedro Apóstol, San Pedro Mártir, Asunción Ocotlán, Santiago Apóstol, San Sebastián, El Porvenir, Maguey Largo, Santa Ana Zegache, San Isidro Zegache y San Antonino Castillo Velasco, todas en los Valles Centrales de Oaxaca, es un ejemplo a seguir por varios motivos.

Esta organización realizó una batalla legal de 16 años, que culminó el 24 de noviembre de 2021, cuando por primera vez el Gobierno de México reconoció mediante decreto oficial el derecho a la administración comunitaria del agua, que ahora estará a cargo de las 16 comunidades zapotecas que iniciaron esta lucha.

De manera paralela, además de esa lucha legal, durante esos años las y los integrantes de la COPUDA realizaron una amplísima labor organizativa, acompañada del Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto", A.C. En esas tareas, realizaron obras comunitarias para la retención del agua de lluvia, consistentes en hoyas, bordos, zanjas, pozos de absorción, retenes y muros. También emprendieron una intensa labor de reforestación.

Gracias a esas actividades comunitarias, que en muchos casos contaron con el apoyo de autoridades municipales, además de las ejidales y las comunales, las propias familias campesinas han recargado el acuífero y vuelto a tener agua para las hortalizas, principal actividad económica en esa zona.

Esto les ha valido para que en el ámbito nacional, y también en el internacional, se les identifique como "comunidades sembradoras de agua".

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Aunque seguramente es la más conocida, la experiencia de COPUDA no es la única en ese sentido. Hace también más de diez años que San Bartolo Coyotepec ha impulsado tareas comunitarias para "sembrar" agua en el subsuelo, que acompaña además con acciones para promover la cultura ambiental, la elaboración de composta, la separación y el reciclado de residuos sólidos.

Como se observa, las acciones comunitarias para afrontar el problema de la falta de agua están plenamente alineadas con distintas metas de la Agenda 2030:

Así, la propuesta consiste en exhortar a los 570 ayuntamientos de Oaxaca a que, en cumplimiento de las metas 6.4, 6.6 y 6.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), promuevan la restauración de los acuíferos mediante acciones comunitarias como reforestación y la construcción de hoyas, bordos, zanjas, pozos de absorción, retenes y muros, con el fin de hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo, para el trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los 570 ayuntamientos del estado a que, en cumplimiento de las metas 6.4, 6.6 y 6.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), promuevan la restauración de los acuíferos mediante acciones comunitarias como la reforestación y la construcción de hoyas, bordos, zanjas, pozos de absorción, retenes y muros, con el fin de hacer frente a la escasez de agua.

ATENTAMENTE,

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**



Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 26 de abril de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LXV LEGISLATURA**  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ